



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACION Y PROCEDIMIENTOS  
ORGANIZACIONALES



Ciudad de México a, 30 de enero de 2023

**SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0079/2023**

FOLIO CONSULTA: 0LDJKIY0LFFFFFC-DQ1S43EYQ00284D-FESD

**COMISARIO GENERAL LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**P R E S E N T E**

[ccessp@ssp.cdmx.gob.mx](mailto:ccessp@ssp.cdmx.gob.mx)

[ohgarciah@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:ohgarciah@ssc.cdmx.gob.mx)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso N) numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020; en cumplimiento a lo dispuesto en el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México”, así como en el “Decreto por el que se abroga el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, publicado el 25 de enero de 2017 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 251 y se expide el Reglamento de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de diciembre de 2022; y en atención a lo solicitado en los oficios número SSC/OM/0081/2023 y SSC/OM/0104/2023, recibidos por medios electrónicos, respectivamente, el 23 y 30 de enero de 2023, mediante los cuales se requiere la reestructuración orgánica a **costos compensados** de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con un costo total anual de la estructura de **\$759,703,035.40** (Setecientos cincuenta y nueve millones setecientos tres mil treinta y cinco pesos 40/100 M.N.).

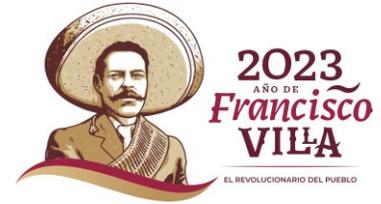
El presente dictamen no requiere de la Opinión de Suficiencia Presupuestal emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ello en apego al Lineamiento Décimo Segundo, inciso e) que señala: *“En el caso de que la propuesta sea únicamente de cambios de denominación de puestos o jerarquización sin cambios de niveles no será necesaria dicha Opinión”*.

Con base en lo anterior la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, una vez analizada la propuesta remitida y cumplidos los requisitos aplicables, determina procedente emitir de manera electrónica el presente Alcance; cuyos movimientos se describen en el Anexo I, asimismo se le adjunta el Anexo II que contiene el Organigrama con folio **SSC/001/160123** de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, con un total de 100 (cien) plazas.

Todo lo anterior, modifica el **Dictamen número D-SSC-21/181021** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0700/2021 del 05 de noviembre de 2021; se expide el presente con **vigencia a partir del 16 de enero del 2023**.

Quedando bajo responsabilidad de esa Secretaría, llevar a cabo los ajustes y acciones administrativas que correspondan a fin de dar cumplimiento al Reglamento de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.





SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0079/2023

ANEXO I

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En la **Subsecretaría de Desarrollo Institucional:**

CAMBIO DE NOMENCLATURA			
Puesto Anterior	Nivel Anterior	Puesto Actual	Nivel Actual
Dirección General de la Comisión de Honor y Justicia	45	Dirección General de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia	45

De la **Dirección General de la Comisión de Honor y Justicia** a la **Dirección General de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia:**

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN		
Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel
1	Dirección de Procedimientos Disciplinarios	40
1	Dirección de Cumplimientos	40
2	<b>TOTAL</b>	

El presente Alcance queda inscrito en el Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México a cargo de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas y modifica el **Dictamen número D-SSC-21/181021** emitido por la Secretaría de Administración y

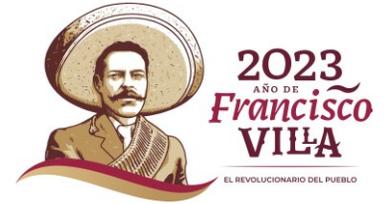




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE  
PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y  
PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES



---

# ORGANIGRAMA

---

